



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 58.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-001-2013-00017-01	INES AMPARO PUPIALES PÉREZ	EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ E.S.P EMTULUA E.S.P , el señor ARMANDO LEÓN JIMENEZ, la CORPORACIÓN APOYO ORGANIZACIONAL CORAPOYO y el señor JAIME ALBERTO GÓMEZ SALAZAR	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el numeral tercero de la Sentencia No. 0221 del treinta (30) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle, dentro del proceso promovido por la señora INES AMPARO PUPIALES PÉREZ, actuando en nombre propio y de sus hijos CRISTIAN DAVID y NICOLL MELISSA RODRÍGUEZ PUPIALES, contra las EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ E.S.P EMTULUA E.S.P, el señor ARMANDO LEÓN JIMENEZ, la CORPORACIÓN APOYO ORGANIZACIONAL CORAPOYO, y el señor JAIME ALBERTO GÓMEZ SALAZAR en lo que tiene que ver con la condena por lucro cesante a favor de CRISTIAN DAVID RODRÍGUEZ PUPIALES y NICOLL MELISA RODRÍGUEZ PUPIALES, por las razones expuestas. SEGUNDO: CONFIRMAR lo demás. TERCERO: Sin condena en costas en esta instancia.	221	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-834-31-05-001-2013-00017-01	INES AMPARO PUPIALES PÉREZ	EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ E.S.P EMTULUA E.S.P , el señor ARMANDO LEÓN JIMENEZ, la CORPORACIÓN APOYO ORGANIZACIONAL CORAPOYO y el señor JAIME ALBERTO GÓMEZ SALAZAR	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Con impedimento.	221	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	765203105002-2014-00496-02	JOSE ARCELIO CIFUENTES RODRIGUEZ	MANUELITA S.A. y OTRA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: Revocar el numeral segundo de la Sentencia No. 22 del veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por JOSE ARCELIO CIFUENTES RODRIGUEZ contra MANUELITA S.A., por las razones expuestas en la parte motiva y en su lugar condenar en costas al demandante y a favor de la demandada, la cual será fijada en la respectiva instancia. SEGUNDO: ABSTENERSE de imponer condena en costas en esta sede, por lo expuesto.	224	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	761093105002-2018-00026-01	RAFAEL ENRIQUE HOYOS DE ALBA	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia No. 25 del veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura (V), dentro del proceso promovido por la señora RAFAEL ENRIQUE HOYOS DE ALBA contra La CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA. SEGUNDO: SIN COSTAS por lo expuesto.	219	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-834-31-05-001-2018-00449-01 y 76-834-31-05-001-2018-00037-01	ALICIA MOLINA OSORIO Y ADIELA MOLINA NIETO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada, identificada con el No.21 del 26 de marzo de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle, dentro del proceso ordinario laboral- acumulado- promovido por las señoras ALICIA MOLINA OSORIO y ADIELA MOLINA NIETO contra COLPENSIONES, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS por la actuación en esta sede, también por lo dicho.	218	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-834-31-05-001-2018-00449-01 y 76-834-31-05-001-2018-00037-01	ALICIA MOLINA OSORIO Y ADIELA MOLINA NIETO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Con impedimento.	218	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76-834-31-05-001-2019-00174-01	MARIA LUZ DARY ORTIZ ORTIZ	PROTECCION Y COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 020 del 23 de marzo de 2021 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá (V), dentro del proceso ordinario laboral propuesto por MARIA LUZ DARY ORTIZ ORTIZ contra PROTECCION Y COLPENSIONES, por lo indicado en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de PROTECCION Y COLPENSIONES y a favor de la demandante, como agencias en derecho, se fija el equivalente a un salario mínimo legal vigente, dividido en partes iguales para cada una de las mencionadas.	220	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-834-31-05-001-2019-00174-01	MARIA LUZ DARY ORTIZ ORTIZ	PROTECCION Y COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Con impedimento.	220	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	76-109-31-05-003-2019-00183-01	CESAR AUGUSTO GAMBOA VALENCIA	CUERPO DE BOMBEROS DE BUENAVENTURA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el ordinal segundo de la sentencia identificada con el No. 021 del dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por CESAR AUGUSTO GAMBOA VALENCIA en contra del CUERPO DE BOMBEROS DE BUENAVENTURA, en el sentido de indicar que se condena a la demandada al pago de la suma de diecinueve millones quinientos cuatro mil pesos (\$19'504.000), por concepto de indemnización por despido sin justa causa, como se indicó en la parte motiva de la providencia. SEGUNDO: confirmar todo lo demás. TERCERO: sin costas en esta instancia.	223	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-834-31-05-001-2020-00079-01	JOSE ABEL QUISTANCHALA CORAL	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada, identificada con el No. 062 de 30 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá (Valle) dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JOSE ABEL QUISTANCHALA CORAL contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), conforme a los motivos expuestos. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	222	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-834-31-05-001-2020-00079-01	JOSE ABEL QUISTANCHALA CORAL	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Con impedimento.	222	24/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 25 de noviembre de 2021, 08:00 am.

Desfijación: 25 de noviembre de 2021, 05:00 pm

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 58.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
---	------------	------------	-----------	------------------------------------	---------------------	----------	---------------	-------------------------	-------------------------------------

VISITA LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario